

26 MAR. 2014

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000142

Callao, 26 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: VISTOS:

El Oficio N° 1198-2014-DREC-OALyE-APER-EP de fecha 05 de marzo de 2014, mediante el cual la Directora(e) Regional de Educación del Callao remite la liquidación elaborada por el Área de Personal de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 00317-2010-0-1801-JR-LA-71, promovido por la señora Blest Vda. de Coletti Berta sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 220-2014-GRC/GA-ORH de fecha 17 de marzo de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, y,

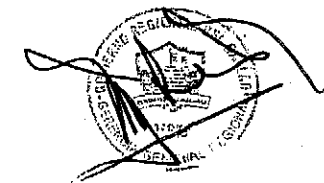
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, la señora Blest Vda. de Coletti Berta, cuenta con Resolución expedida por el 34° Juzgado de Trabajo con Sub Especialidad Provisional de Lima que mediante Resolución N°13, de fecha 12 de Julio de 2012, declara consentida la Sentencia contenida en la Resolución N° 12 de fecha 30 de Noviembre del 2011 expedida por el mismo juzgado, que declara fundada la demanda interpuesta por Doña Berta Blest Vda. de Coletti contra el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO en consecuencia ordenándose a la entidad demandada otorgue el pago de dicho beneficio a la demandante doña Berta Blest Vda. de Coletti, mas el pago de los devengados e intereses correspondientes con deducción a los pagos realizados por el D.S. 019-94;



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAR. 2014

Que mediante el Oficio N° 1198-2014-DREC-OALyE-APER-EP, de fecha 05 de marzo de 2014, la Directora(e) Regional de Educación del Callao, remite la liquidación elaborada por el Área de Personal de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 00317-2010-0-1801-JR-LA-71, promovido por la señora Blest Vda. de Coletti Berta sobre el otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 y el formato con los datos de la beneficiaria validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, datos laborales registrados en el Modulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales- MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de las pensiones, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2011, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en merito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo N°012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsable de Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N°114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de la señora Blest Vda. de Coletti Berta de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación al que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N°019-94 PCM, de acuerdo al detalle siguiente :

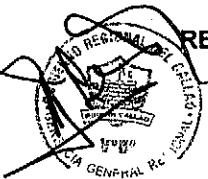


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	BLEST VDA. DE COLETTI BERTA	CESANTE	SI. 75,513.42
TOTAL			SI. 75,513.42



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMELI ARANDA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Cuad. Laboral Actual	Cuad. Ocup.	Cuad. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Fecha de Recib.	Cant. Meses	Monto Recibido por Pago (A)	Monto de Pago (B)	Monto Pendiente al Cierre de Cuenta (C)	CARGAS SOCIALES Y DEBENTURES		Monto Máximo 31.12.2011 (REFERENCIAL)					
555448	BLEST	YDA. DE COLETTI	BERTA	F	4033002986	Administrativo	DL. 278	Pensionista	F3	Funcionario	00317-2010-O-1801-JR-LA-71	04/10/2013	210	75.513.42		75.513.42		ONP	AFP	Discapacidad Judicial	Otras cargas (C)	Total	3.020.54	24.882.06
<p>Las Cargas Sociales y Otras Debetoras, se toma en cuenta el monto pendiente al 31.12.2007 (en Interés) de las Cargas (Salvo) No incluídas Reintegradas por Sra. Colette - Impuesta a la renta sobre el monto bruto de acuerdo a la descripción de campo</p> <p>Monto de pago elegancia el abono del monto pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad cuando tiene carácter de Descargado Pasado siendo responsable del pago la verificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 059-2008-EP</p>																								

[Firma]
 DE PERLA CASTILLO HUAMAN
 LICENCIADA EN CONTABILIDAD
 OFICINA ASISTENTE EJECUTIVA DEL CALLAO

Resolución Artículo 7º (REMEDI) Modulo MCRP-SNP Banco

Vº Bº

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[Firma]
 Dr. Rodrigo De Jesús Ramos Páez
 Abogado de Asesoría Jurídica Especial
 Director Regional de Educación del Callao

[Firma]
 D. LUIS CARLOS ROSA ROBOS
 Jefe de Área de Personal
 Oficina de Personal de Educación del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Vº Bº
 Gerencia de Administración

Director Regional de Educación del Callao
 AREA DE PLANILLAS

Folio Nº 2

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAR. 2014

